



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° **062** DE **2013**

“por medio de la cual se aprueba un reingreso a estudiante del Programa de Administración de Empresas”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que El estudiante del programa de Administración de Empresas **ROLANDO CANCHILA CARRERO Código 518-1102843225** solicitó al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas el reingreso al programa de Administración de Empresas, para el primer período académico de 2014
- Que En sesión de Consejo de Facultad del día (18) de Diciembre de 2013 se presentó la verificación hecha con el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico sobre el promedio del estudiante relacionado, el cual habilita su permanencia en el programa de Administración de Empresas..
- Que Verificado el cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Estudiantil Acuerdo 001 de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º Autorizar el reingreso al programa de Administración de Empresas al estudiante: **ROLANDO CANCHILA CARRERO Código 518-1102843225** para el primer período académico de 2014.

Se le manifiesta además, que debe acogerse al Calendario de matrícula expedido por el Consejo Académico y además deben acogerse al Plan de Estudio vigente, y al horario establecido por la Facultad.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ARTÍCULO 3º. La Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sincelejo, a los (18) días del mes de Diciembre de 2013

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario